



# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

952-313-110427-2007-2822  
JOSE RAMON ARIAS ZUBIETA

NC: 02-1974-16  
Capital Invertido:  
B/.10,000.00

## Expedido a Favor De

RECONSTRUCTORA EN FRIO, S.A. (RENFRIO)

952-313-110427 DV 89

## MAXILLANTAS, S.A

Yo, JOSE RAMON ARIAS ZUBIETA, con cédula de identidad personal 8-143-559, con domicilio en VIA CINCUENTENARIO, en calidad de representante legal de RECONSTRUCTORA EN FRIO, S.A. (RENFRIO), con fecha de constitución 1974-02-18, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PACORA, Urbanización CABRA, ENTRADA A MALENGUE, Casa 0000, Teléfonos, 2933200 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2012-01-01

El establecimiento comercial denominado MAXILLANTAS, S.A. esta ubicado en la Provincia de CHIRIQUÍ, Distrito de DAVID, Corregimiento de CHIRIQUI, Urbanización San Mateo, Calle Avenida Interamericana, 11700, frente a Dist. David, Edificio Plaza rivera, Apartamento/Local 01

Se de dedicara a las actividades de:

(2211) - Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; reencauche (renovación de cubiertas de caucho), (4655) - Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (9604) - Servicios de revisados de automóviles y trámites de placas

### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparezcan en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la Ley 2 de 2013  
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

ZELINETH CALDERON

JOSE RAMON ARIAS ZUBIETA

C.I.P. 8-484-207

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-143-559

Firma del Representante Legal de la Sociedad

